



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2261

PARRAL, Enero 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	08.02.2010.	12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VALDES</u>	<u>ACUÑA</u>	<u>MARTA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.273.705-0</u>	<u>11</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADMINISTRACION</u>	<u>TES. PATENTES MUNICIPALES</u>	
Dirección	Unidad	


Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 08/02/2010 hasta el 12/02/2010

Días pendientes 14 del año 2009 y 10 del año 2010.-


B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Diciembre 28 del 2009.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tic.cl